

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2651 *PROMOTORA CLUB SOCIAL TORRELAGO, S.A.*

El Consejo de Administración de PROMOTORA CLUB SOCIAL TORRELAGO, S.A., ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el 8 de Junio de 2018, a las 10:00 horas, en el domicilio social, o, al día siguiente a la misma hora en idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio 2017, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.- Renovación y nombramiento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.- Examen y aprobación en su caso del Plan de Viabilidad sobre la necesaria reorientación de la actividad empresarial para la especialización y diversificación.

Cuarto.- Examen y aprobación en su caso, para la transmisión de las distintas ramas de actividad existentes en la sociedad, la segregación de las fincas propiedad de la empresa para diversificar las actividades empresariales de la sociedad de acuerdo con la compatibilidad urbanística en los usos de conformidad al PGOU de Laguna de Duero.

Quinto.- Examen y aprobación en su caso para la aportación de las fincas actuales de la sociedad, así como de las fincas resultantes tras la segregación de aquellas, a filiales para facilitar la ejecución del Plan de Viabilidad.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta.

Séptimo.- Delegación de facultades. Facultad para elevar a público.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria de Junta General, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión.

Para asistir a la Junta será necesario acreditar la titularidad de las acciones de la Compañía. Será requisito esencial para asistir que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro de registro de acciones de la Sociedad con cinco días de antelación a aquél en que hay de celebrarse la Junta.

Laguna de Duero, 30 de abril de 2018.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A180029495-1